

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Inmaculada Pastor Moreno, Secretaria de la Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

CERTIFICA que la Comisión Permanente de la Junta de Contratación, actuando como órgano de contratación en los casos indicados en el artículo 6.7 de la Orden ICT/307/2022, de 4 de abril y completado el expediente de contratación con el informe del servicio jurídico del Departamento y la correspondiente fiscalización previa, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente que se detalla a continuación, ha acordado en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 2024:

- 1º) Aprobar dicho expediente de contratación.
- 2º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares.
- 3º) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Nº de expediente:	J23.061.01
Órgano proponente:	Subdirección General de Tecnologías de la Información y de
	las Comunicaciones
Objeto:	Suministro de licencias y migración tecnológica de la
	herramienta de gestión de prevención de riesgos laborales
	del Ministerio de Industria y Turismo
Presupuesto base de licitación:	63.465,92 €
Importe del valor estimado:	52.451,17 €
Plazo de ejecución:	Tres meses desde el 1 de marzo de 2024 o desde la fecha de
	formalización del contrato si ésta fuera posterior.
Aplicación presupuestaria:	20.01.421M.630.06
Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento:	Abierto simplificado art. 159.6 LCSP
Criterios de adjudicación:	Criterios cuantificables de forma automática: El precio

Vº. Bº. LA PRESIDENTA Firma electrónica LA SECRETARIA Firma electrónica

